

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de 24 de septiembre de 2008 a doña Alejandra Montemayor Suárez.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de 24 de septiembre de 2008, por la que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Alejandra Montemayor Suárez, con DNI 02647432-V, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Córdoba, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de 1 de octubre de 2008 a doña Felisa González Trigo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de 1 de octubre de 2008, por la que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Felisa González Trigo, con DNI 75360225-N, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de 1 de octubre de 2008 a doña Beatriz Márquez Rivero.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de 1 de octubre de 2008, por la que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Beatriz Márquez Rivero, con DNI: 29475112-Z, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de 1 de octubre de 2008 de doña Eva López Marín.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de 1 de octubre de 2008, por la que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Eva López Marín, con DNI 45630222-Q, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Valencia, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.